



PRECIOS ANUALES SIN GRANDES CAMBIOS, EXCEPTO EL DEL MOLIBDENO

El precio del cobre durante 2018 promedió US\$ 2,96 la libra, que significa un 5,8% más que en el año anterior. A lo largo de 2018 pueden distinguirse tres períodos muy distintos entre sí. El primer semestre vimos precios sobre US\$ 3, sustentados en expectativas de un mercado del metal relativamente ajustado. Posteriormente, el tercer trimestre tuvo una caída pronunciada hasta US\$ 2,7, a raíz de la incertidumbre provocada por el inicio de un conflicto comercial entre EE.UU. y China. El último trimestre fue de estabilización, con precios en torno a US\$ 2,8, siempre marcados por la incertidumbre de la disputa comercial. En los primeros meses de 2019 hemos visto una recuperación hacia los US\$ 3, lo que es más consistente con las proyecciones para los fundamentos de mercado y con expectativas de que las negociaciones entre ambas potencias serán fructíferas. Un indicador que sustentó la recuperación del precio a partir de fines de 2018 fue la evolución de los inventarios de cobre en las principales bolsas en que se transa el metal. Si durante el primer semestre esos inventarios superaban las 700 mil toneladas, equivalente a 12 días de consumo mundial de cobre, posteriormente comenzaron a declinar hasta la mitad de esos valores, reflejando una mayor estrechez de mercado.

Con las habituales discrepancias entre distintos analistas, en función de sus perspectivas sobre el conflicto comercial y el crecimiento

esperado de China, pareciera que un valor de US\$ 3 refleja adecuadamente el nivel de tendencia que se puede pronosticar para el precio del cobre en el mediano plazo.

En el caso del molibdeno, durante 2018 su precio tuvo un sustancial 47% de aumento, alcanzando un promedio anual de US\$ 11,9 la libra. Esta alza se suma a la observada en 2018, de modo que la cotización en los últimos 2 años acumula un 86% de crecimiento. En todo caso, para poner en contexto estos US\$ 11,9, cabe señalar que el promedio de los 10 años anteriores fue de US\$ 12,7 y en 2005 y 2007 superó los US\$ 30. Asimismo, antes de 2004 el precio fluctuaba en torno a US\$ 4.

El alza de 2018 en el precio del molibdeno provino de una reducción en la oferta, en torno a 10%, que también involucró a Chile, aunque en menor medida. Cochilco proyecta un equilibrio entre oferta y demanda para los próximos dos años, de modo que el precio se mantendría cerca de los US\$ 11.

El oro mantuvo un comportamiento plano en el 2018, con un precio promedio de US\$ 1.270 la onza, que es similar a los valores observados desde 2014. El precio de la plata, en cambio, tuvo una caída de 8%, con un promedio de US\$ 15,7 la onza, volviendo al nivel observado en 2015, luego que en 2016 y 2017 estuviera sobre los US\$ 17.

2018

EL PRECIO DEL COBRE PROMEDIÓ
US\$ 2,96 LA LIBRA, QUE SIGNIFICA
UN **5,8% MÁS** QUE EN EL AÑO
ANTERIOR

EL PRECIO DEL MOLIBDENO TUVO
UN SUSTANCIAL AUMENTO DE **47%**,
ALCANZANDO UN PROMEDIO ANUAL
DE **US\$ 11,9 LA LIBRA**

RÉCORD DE PRODUCCIÓN DE COBRE

Después de 4 años de caídas consecutivas en la producción nacional de cobre, en el año 2018 finalmente tuvimos una recuperación, alcanzando 5,83 millones de toneladas (+6%), lo que constituye un récord histórico. Este crecimiento estuvo explicado principalmente por las 320 mil toneladas adicionales de Escondida (+34,3%), que logró recuperar los niveles de años anteriores a la huelga de 2017. Otras faenas que contribuyeron al aumento de producción fueron Los Bronces, Collahuasi, Centinela y Caserones. A su vez, Codelco tuvo una menor producción de 56 mil toneladas, así como Candelaria y Spence, con reducciones de 49 mil y 23 mil toneladas respectivamente.

Dado que la mayor producción de 2018 estuvo explicada sobre todo por la recuperación de Escondida, para 2019 no se espera mantener el mismo ritmo, con expectativas de crecimiento de menos de 2%, sustentadas en un mejor desempeño esperado de Codelco.

Por su parte, ya señalamos que la favorable evolución del precio del molibdeno en 2018 no se reflejó en la producción nacional, con una caída de 3% para alcanzar 61 mil toneladas. A su vez, el oro y la plata prácticamente mantuvieron sus producciones, con 36 y 1.243 toneladas respectivamente.

Dado que la mayor **PRODUCCIÓN DE COBRE EN 2018** estuvo explicada sobre todo por la recuperación de Escondida, **PARA 2019** no se espera mantener el mismo ritmo, **CON EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO DE MENOS DE 2%**.





RESULTADO GENERAL POSITIVO

Tal como ocurrió en 2017 respecto a 2016, el año 2018 puede considerarse un año positivo para la minería chilena. Al considerar el valor de las exportaciones mineras, estas superaron los US\$ 40 mil millones, lo que representa un incremento anual de 8,7%. Si bien no se compara con los años 2010 a 2014, en pleno súper ciclo de los commodities, cuando las exportaciones mineras casi llegan a los \$50 mil millones anuales, sin duda el 2018, con su aporte al 53,5% de las exportaciones del país, fue un buen año para el sector.

La composición del valor de estas exportaciones mineras no tuvo cambios significativos. El cobre sigue representando el 91%, por lo tanto su mayor producción de 6% y mayor precio de 5,8% en gran medida explican el crecimiento de las exportaciones mineras. Los otros minerales con participación relevante en las exportaciones son el hierro y el oro, con 2% cada uno, y la plata y el molibdeno con una participación individual en torno al 1%.

En gran medida asociado al 6% de aumento en producción de cobre, la variación del PIB minero en 2018 fue de 5,2%, que fue consignado como el sector que más contribuyó a la recuperación del crecimiento del PIB nacional, que alcanzó un 4%. Con este crecimiento sectorial por sobre el del país la minería consolidó su participación en el PIB nacional sobre el 10%, dejando atrás los resultados que vimos en los años de contracción de precios de los metales, posteriores al súper ciclo.

En la recaudación de impuestos también se manifiesta el buen año 2018, y en este caso con cifras altamente destacables. De acuerdo a la información que hasta ahora se conoce de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, la tributación de la minería privada habría aumentado un 83% y los aportes de Codelco un 21,4%. Esto habría permitido que la minería represente el 6,4% de los ingresos fiscales en 2018, que se compara con el 4,6% en 2017.

Finalmente, el empleo del sector también evidenció la mejoría que hemos visto en las demás variables, pasando de un promedio de 201 mil a 206 mil trabajadores directos (propios y de empresas contratistas). Tomando la habitual estimación de 2,55 empleos indirectos por cada directo de la minería, se llega a un promedio anual de 526 mil trabajadores generados por el sector, que representaron un relevante 8,6% del empleo total del país.

AMBIENTE REGULATORIO

En 2018 hubo mejores señales regulatorias del Gobierno, pero subsisten las trabas a proyectos y mociones parlamentarias contraproducentes.

En consistencia con un programa que proponía dar más importancia al crecimiento económico y a la inversión, el nuevo gobierno mostró durante 2018 una mayor preocupación por estas variables, lo que se materializó en algunas acciones concretas. Destaca la creación de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS) dentro del Ministerio de Economía, a cargo de guiar a los inversionistas en la tramitación de sus proyectos y coordinar dentro del Estado los procesos de otorgamiento de permisos. En un contexto de alta complejidad regulatoria, la existencia de una institución que ayude a salir del laberinto es un primer paso de gran ayuda, que ha sido valorado por los inversionistas.

Otra iniciativa de Gobierno apreciada por el sector es la creación de la División Desarrollo Sustentable del Ministerio de Minería, que en parte replica la labor de la Oficina GPS para minería, y donde uno de los trabajos desarrollados durante 2018 fue hacer un levantamiento de trabas a la inversión minera, con participación de los servicios públicos a cargo de dar permisos y de los gremios mineros, entre ellos el CM.

Si a lo anterior sumamos un estudio de la Comisión Nacional de Productividad (CNP) encargado por el Gobierno, para hacer una revisión regulatoria en todos los sectores estratégicos, se observa una preocupación real por hacer mejoras en la materia. Cabe destacar que la conclusión de la CNP es lapidaria: estamos regulando mal. Solo para proyectos mineros se requieren cerca de 2.000 permisos, con requerimientos duplicados y/o contradictorios.

El paso que falta dar es convertir estos diagnósticos y experiencias en reformas que mejoren la regulación. Algunos primeros pasos se han dado, como la tramitación de un proyecto de ley sobre promoción de inversiones (Boletín 11747-03) y otro sobre cambios a la ley de cierre de faenas mineras (Boletín 12324-08). Pero sin duda son insuficientes para la magnitud del problema.

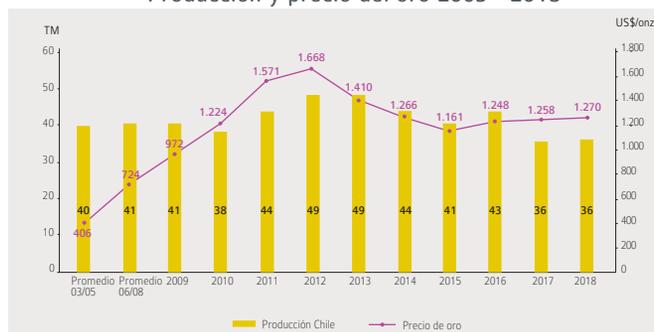
Entendemos las dificultades de corregir en forma contundente la maraña regulatoria. Junto al desafío técnico que significa modificar leyes, reglamentos, circulares, guías y procedimientos para lograr un resultado armónico, hay un mayor desafío de índole político e institucional.

Producción y precio del cobre 2003 - 2018



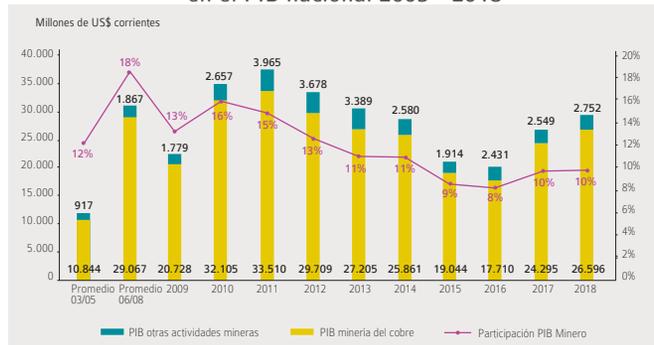
Fuente: Consejo Minero a partir de información de Cochilco.

Producción y precio del oro 2003 - 2018



Fuente: Consejo Minero a partir de información de Cochilco.

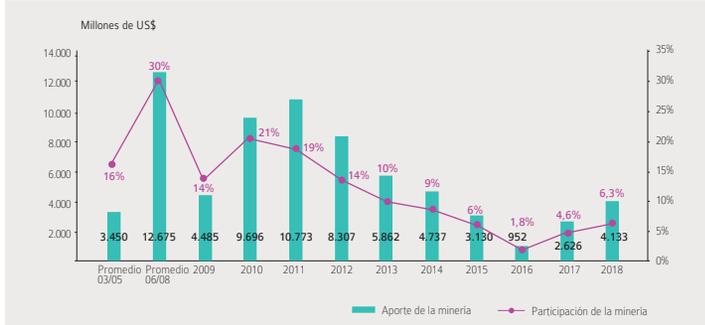
PIB del sector minero y su participación en el PIB nacional 2003 - 2018



Fuente: Consejo Minero a partir de información del Banco Central de Chile.

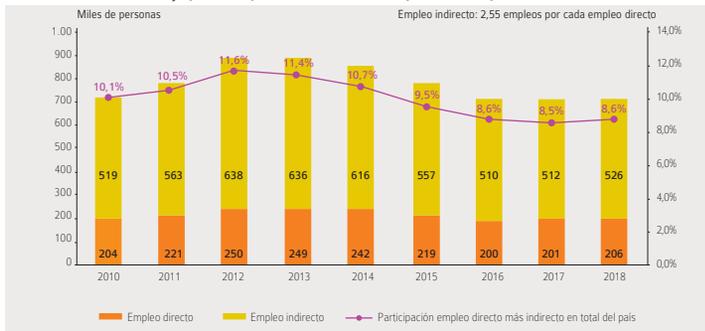


Aporte y participación de la minería en los ingresos fiscales 2003-2018



Fuente: Anuario Cochilco 2017 y Dipres.

Empleo directo en minería, empleo indirecto generado en otros sectores y participación en el empleo del país 2010-2018



Fuente: Consejo Minero a partir de información del INE y Cochilco.

Observamos dos mundos que avanzan en paralelo. Por un lado, la preocupación del Gobierno Central frente a la complejidad regulatoria y el interés en resolverla, y por otro, el funcionamiento diario tanto de los servicios públicos con potestades regulatoria como del Poder Legislativo, que deriva en un incremento continuo de la complejidad regulatoria. Pareciera que ambos estamentos, incluso con la mejor intención de ser celosos protectores de aspectos particulares del bien público, no logran asimilar que la suma de esas acciones da un resultado agregado de obligaciones y atribuciones superpuestas o contradictorias, que no solo perjudica a quienes se relacionan con el Estado, sino que termina haciendo menos eficaz y eficiente la labor regulatoria, de modo que no se alcanza el nivel



LOS TEMAS AMBIENTALES FUERON LOS MÁS ABORDADOS A TRAVÉS DE PROYECTOS DE LEY CON IMPACTO EN LA MINERÍA. **EL EJECUTIVO PRESENTÓ UN PROYECTO PARA MODERNIZAR EL SEIA** (BOLETÍN 11952-12), QUE AÚN NO LOGRA SORTEAR LA APROBACIÓN DE LA IDEA DE LEGISLAR EN LA CÁMARA.



de protección deseado y lo que se logra tiene un alto costo para el país. En otras palabras, la aplicación del celo protector de cada servicio público con potestades regulatorias y de cada parlamentario cuando propone una nueva regulación, da origen a un juego cuyo resultado es de suma negativa.

Lo anterior explica por qué decimos que el avance hacia un sistema regulatorio más armónico tiene grandes dificultades políticas e institucionales. El Gobierno Central debe persuadir a cada servicio público y cada parlamentario que es mejor racionalizar en vez de complejizar las regulaciones de su respectiva área de interés, convenciéndolos que no obstante a primera vista pareciera que se reduce el nivel de protección, el efecto agregado es una mayor efectividad de la acción regulatoria del Estado.

Durante 2018 estuvieron en tramitación diversos proyectos de ley con impacto en la minería y en los casos en que el origen es una moción parlamentaria, en gran medida se observa la preocupación antes señalada sobre una mayor complejidad y riesgos regulatorios.

En recursos hídricos continuó la tramitación de la reforma mayor al Código de Aguas (Boletín 7543-12), se dio curso a otra reforma al mismo Código para prohibir la constitución de derechos de aprovechamiento sobre glaciares (Boletín 11597-12) y a un proyecto sobre uso de agua de mar para desalinización (Boletín 11608-09). A diferencia de la reforma mayor al Código, que aborda aspectos transversales, los otros dos proyectos son mociones que reflejan una visión crítica de algunos parlamentarios frente al uso de agua por parte de la minería. No obstante en todas las regiones del país, excepto Antofagasta, la minería es un usuario menor del agua continental y con logros visibles en eficiencia hídrica, se le tiende a restringir el acceso a fuentes continentales y forzarla a usar agua de mar, y ahora además la moción sobre uso de agua de mar busca declarar el agua obtenida de plantas desalinizadoras como bien nacional de uso público, de modo que esté afecta a los usos prioritarios que defina la autoridad.

En el ámbito laboral se mantuvo latente una moción que propone condicionar la autorización de jornadas de trabajo iguales o superiores a 7 días (Boletín 11343-13). Este proyecto busca impedir que los trabajadores de faenas mineras vivan en otras regiones, en abierta contradicción con resguardos constitucionales sobre libertad de residencia y no discriminación en la contratación laboral. También fue un año muy activo en dictámenes de la Dirección del Trabajo y fallos de la justicia relacionados



con la implementación de la última reforma laboral. En nuestra opinión, con independencia del contenido de esos dictámenes y fallos, la cantidad de estos confirma que la reforma abrió excesivos espacios de interpretación y conflicto, en particular en materias de extensión de beneficios, servicios mínimos y piso de la negociación colectiva.

Los temas ambientales fueron los más abordados a través de proyectos de ley con impacto en la minería. El Ejecutivo presentó un proyecto para modernizar el SEIA (Boletín 11952-12), que aún no logra sortear la aprobación de la idea de legislar en la Cámara. En el Senado el Ejecutivo no pudo avanzar en la tramitación del proyecto de biodiversidad y áreas protegidas (Boletín 9404-12), pese a tenerlo dentro de sus prioridades. Dos mociones que avanzaron fueron la que propone mayor regulación para el transporte de concentrados de mineral (Boletín 10629-12) y la que restringe la autorización a proyectos de inversión en zonas declaradas latentes o saturadas (Boletín 11140-12).

En energía podemos destacar la tramitación de dos proyectos refundidos sobre eficiencia energética (Boletines 11489-08 y 12058-08), uno que nació como moción y otro del Ejecutivo, que proponen que los grandes consumidores de energía, entre ellos las faenas mineras, implementen

sistemas de gestión de la energía e informen su desempeño. También continuó la implementación de la Ley N° 20.936 sobre transmisión eléctrica, a través del trabajo reglamentario y del plan de expansión de la transmisión. En este último caso cabe resaltar que, a solicitud de Collahuasi, de otros clientes libres y del CM, el Panel de Expertos resolvió rechazar una línea por US\$ 1.768 millones que había propuesto el Gobierno anterior, lo que obligó a las nuevas autoridades a proponer una línea de menor costo. Por su parte, el proyecto de ley de modernización tributaria (Boletín 12043-05) que presentó el Ejecutivo afecta a la minería a través del cambio que trae en impuestos verdes, debido a varias imprecisiones que hacen difícil predecir quiénes deberán pagar el impuesto y cuánto. Además nos parece que implica una suerte de duplicación regulatoria con otros instrumentos ambientales.

En el área de relaciones comunitarias corresponde mencionar el mismo proyecto de ley de modernización tributaria, en la parte que busca reconocer como gastos necesarios los relacionados con responsabilidad social empresarial. Se aprecia una intención correcta, pero en la redacción del articulado pareciera que solo aquellos gastos comprometidos dentro del SEIA serán aceptados, lo que prácticamente anula el cambio buscado.

EN EL **PANORAMA REGULATORIO**, SI BIEN CONTINUÓ LA PRESENTACIÓN DE MOCIONES PARLAMENTARIAS CON EFECTOS POTENCIALES NEGATIVOS PARA LA MINERÍA Y PERSISTE LA COMPLEJIDAD PARA OBTENER PERMISOS, AL MENOS ESTUVO MARCADO POR **UN MAYOR INTERÉS DEL GOBIERNO CENTRAL EN IMPULSAR EL CRECIMIENTO, LA INVERSIÓN Y REMOVER LAS TRABAS A ESTA.**



INVERSIONES

Ante el escenario antes descrito la industria reaccionó ejecutando inversiones. Hemos visto durante el año 2018 un buen escenario coyuntural y futuro para los precios de los minerales, aunque lejos de mostrar señales de un nuevo súper ciclo. Además, en términos netos se pudo recuperar el nivel de producción minera, incluso alcanzando un récord histórico en el caso del cobre. Esta combinación favorable de precios y producción dio pie para lograr buenos resultados en diversos indicadores económicos del año.

Por su parte, el panorama regulatorio, si bien mostró que continúa la presentación de mociones parlamentarias que afectan negativamente a la minería y persiste la complejidad que enfrentan los proyectos para obtener permisos, al menos estuvo marcada por un cambio de actitud del Gobierno Central bajo las nuevas autoridades, con un mayor interés en impulsar el crecimiento económico, la inversión y remover las trabas a esta.

La reacción de las compañías mineras ante esta suma de factores fue una moderada reactivación en la ejecución de proyectos de inversión. En efecto, si comparamos el catastro de las empresas socias del CM a diciembre 2017 y marzo 2019, vemos que los proyectos en ejecución subieron de US\$ 15.557 millones a US\$ 21.807 millones. A su vez, la cartera de proyectos en evaluación bajó de US\$ 37.492 millones a US\$ 30.576 millones. El cambio que dominó fue el paso de proyectos desde evaluación a ejecución, como el caso de Quebrada Blanca Fase 2 (US\$ 4.700 millones), Infraestructura Complementaria de Pelambres (US\$ 1.300 millones), Explotación de Recursos Norte de El Teniente (US\$ 412 millones) y la instalación de un tercer espesador de relaves en Collahuasi (US\$ 120 millones). También ingresó como proyecto en ejecución la expansión del suministro de agua de Escondida, por US\$ 535 millones.

Los proyectos de montos de inversión más elevados, que hace un año ya estaban en ejecución, mantuvieron sus fechas de puesta en marcha. En esta situación están Chuquicamata Subterránea

(US\$ 5.558 millones) para el año 2019, Spence Growth Option (US\$ 2.460 millones) para el año 2021 y Nuevo Nivel Mina de El Teniente (US\$ 3.963 millones), para el año 2023. Finalmente, Barrick y Goldcorp consolidaron Cerro Casale y Caspiche para dar origen al Proyecto Norte Abierto (US\$ 6.000 millones), aún sin fecha estimada para su entrada en operación.

Esta positiva reacción de las empresas para el mediano plazo se ve atenuada por la falta de proyectos nuevos que entren a evaluación, sobre todo de tipo greenfield que aporten producción minera incremental en el largo plazo.

Pese a esta señal de atención, seguimos viendo un importante potencial minero en el país y no somos los únicos. De acuerdo al último reporte del Instituto Fraser de Canadá, con los resultados para el 2018 de su tradicional encuesta a ejecutivos relacionados con minería, nuestro país volvió a destacar, con un sexto lugar en atractivo para invertir, dejando atrás la estrepitosa caída de 2016, cuando se situó en el lugar 39. Con excepción de ese año, Chile siempre ha estado en lugares destacados en su atractivo para invertir en minería. Pero también es cierto que en el indicador de percepción sobre las políticas públicas, en los últimos años nos hemos mantenido en lugares secundarios (entre 22 y 35), lo que nos hace volver a la inquietud señalada en párrafos anteriores.

En suma, la evidencia sugiere que tenemos un no despreciable rezago en calidad regulatoria, que se ha ido haciendo más evidente a partir de diagnósticos impulsados por el actual Gobierno. Estimamos necesario hacer el esfuerzo que involucra mejorar nuestras regulaciones y con ello aprovechar el potencial minero que ofrece el país.



Los proyectos en ejecución **SUBIERON DE US\$ 15.557 MILLONES A US\$ 21.807 MILLONES.** A su vez, la cartera de proyectos en evaluación **BAJÓ DE US\$ 37.492 MILLONES A US\$ 30.576 MILLONES.**